



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Corrigéndum 1 a la
Carta Circular
CR/283

13 de mayo de 2008

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Implementación de la Resolución **647 (CMR-07)**: Fase de preparación para el establecimiento de una base de datos de frecuencias/bandas de frecuencias disponibles con miras a su utilización en situaciones de emergencia - Servicios espaciales

Al Director General

Muy señora mía/Muy señor mío:

Le rogamos incorpore las correcciones siguientes al párrafo 5 de la Carta Circular CR/283 de fecha 6 de mayo de 2008:

5 La Oficina también desea llamar la atención de las administraciones sobre ~~el un~~ anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[MOBDIS], Documento ~~[4C/TEMP/17]~~ 4C/66 (Anexo 1), sobre la utilización de sistemas del servicio móvil por satélite para alerta temprana y operaciones de socorro en situaciones de desastres naturales y otras emergencia similares, que fue aprobado por el GT 4C en la reunión de marzo de 2008, sobre la Recomendación UIT-R S.1001-1, relativa a la utilización de sistemas en el servicio fijo por satélite en situaciones de desastre natural y otras emergencias similares para alertas y operaciones de socorro, que fue aprobada en 2006, y sobre la Recomendación UIT-R BO.1774-1 referente a la utilización de las infraestructuras de radiodifusión por satélite y terrenal para alertar a la población, mitigar los efectos de las catástrofes y facilitar las operaciones de socorro, que fue aprobada en 2007.

Atentamente.

Valery Timofeev

Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la Unión
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones